

Descartan reversa en pensiones (Reforma 16/06/14)

Descartan reversa en pensiones (Reforma 16/06/14) Por Jessika Becerra Cd. de México México (16 junio 2014).- México no dará reversa a su sistema de pensiones como ha ocurrido en países latinoamericanos y europeos por los problemas fiscales que enfrentan sus economías, aseguró el regulador mexicano en la materia. El 5 de junio pasado, REFORMA publicó que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), señaló que Argentina, Bolivia, Hungría y Polonia eliminaron sus sistemas de cuentas individuales y regresaron a los antiguos modelos de reparto. Sobre el tema, Carlos Ramírez, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de ahorro para el Retiro (Consar), sostuvo que el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) mexicano cumple más que el modelo de reparto en viabilidad financiera, transparencia y derecho de propiedad de los recursos de los trabajadores. "Tiene enormes áreas de oportunidad para fortalecerse, pero sin duda, respecto a lo que era el sistema de reparto es infinitamente superior en prácticamente todos los sentidos", subrayó. Detalló que en el caso de Argentina y Bolivia se metieron reversas completas al sistema de pensiones porque sus economías quebraron, y por tanto, tuvieron que echar mano de los recursos que estaban en las cuentas individuales de las personas. "En Hungría y Polonia el origen fue la crisis financiera de 2008, que motivó un déficit enorme en las finanzas públicas de ambos países y los gobiernos en turno dijeron: ¿De dónde saco dinero? Ah, pues de las cuentas individuales", comentó. "No fue un reverso consecuencia de un defecto de origen del sistema, sino de un problema fiscal en el gobierno en turno". Señaló que la reversa resuelve un problema de corto plazo pero abre un problema gigantesco de mediano y largo plazo. "Estas reversas no son ningún modelo a seguir, por el contrario, son un ejemplo muy claro de que se deben tener finanzas públicas sanas", aseguró. Aclaró que en el caso de Chile se harán reformas pero no se desmontará el sistema de pensiones. Agregó que en ese País se creó una comisión de expertos que evaluará al sistema y en un año dará a conocer los resultados. Respecto a la iniciativa de reformas al SAR mexicano aprobada por los diputados y en análisis en comisiones del Senado, Ramírez hizo un llamado para retomarla a más tardar en septiembre, cuando es el periodo extraordinario de sesiones. Descartó que algún tema particular la haya atorado, sino que los legisladores se han enfocado en las leyes de energía y telecomunicaciones. "La reforma al SAR es de gran envergadura porque nos obligará a bajar comisiones a mejorar los rendimientos y los servicios", reiteró. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo